



## Anuncios oficiales

### AYUNTAMIENTO DE ALZA

#### ANUNCIO

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de octubre último, el traslado de la Casa Consistorial al barrio de Buena-Vista, y con estricta sujeción a las disposiciones legales establecidas en los artículos 15 de la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935 y el 26 del Reglamento de Poblaciones y Términos municipales de 2 de julio de 1924, y el Decreto de 25 de marzo de 1938 ("B. O. 30 de marzo, número 525), lo hago saber así a los efectos de la obligada exposición de dicho acuerdo ordenada en el artículo tercero de esta última disposición y a los fines de que en el término fijado puedan formularse cuantas oposiciones se consideren pertinentes en contra del acuerdo y se eleven para su resolución ante el excelentísimo señor gobernador civil de la provincia o a la Corporación municipal.

Asimismo hago saber: Que el expediente a que el traslado de la Casa Consistorial se contrae, estará de manifiesto en Secretaría durante un período de QUINCE días, a partir de la publicación del

presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia", en los días y horas hábiles de oficina.

Alza, 23 de enero de 1940. -- El alcalde, Antonio Silves.